

## Precios de subscripción

## EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas...	5
seis — — — — —	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

## Precios de subscripción

## FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas.....	6'25
seis — — — — —	12'50
Número suelto.....	0'25

Boletín



Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

2670

## Gobierno civil de la provincia de Segovia

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
EXPROPIACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley de expropiación forzosa vigente y en los 23 y 24 del reglamento para la ejecución de la misma, se publica en este *Boletín oficial* la relación nominal de los propietarios de las fincas que en el término municipal de Tabanera la Luenga, se han de ocupar con la construcción del trozo 2.º de la carretera de tercer orden de Yanguas á Peñafiel, á fin de que dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en este *Boletín oficial*, las personas ó Corporaciones interesadas hagan verbalmente ó por escrito al Alcalde de dicho término municipal las reclamaciones que estimen convenientes en contra de la necesidad de la ocupación de dichas fincas.

Encargo al Alcalde del mencionado término municipal que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del reglamento para

la ejecución de la ley de expropiación forzosa vigente, levante las correspondientes actas autorizadas por el Secretario del Ayuntamiento, de las reclamaciones que se le hagan verbalmente y admita todas las que se presenten por escrito dentro del plazo citado, y que cuide de remitir á este Gobierno civil dichas actas y escritos, dentro de los dos días siguientes al en que finalice dicho plazo.

Segovia, 8 de Noviembre de 1909.

El Gobernador,

JAIME APARICIO Y MARÍN.

(La relación que se cita anteriormente, se inserta en la siguiente plana).

2549

## CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

## MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Séptima inspección.—Distrito forestal de Segovia

## Subastas

El día 30 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Navas de Oro, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos del monte del mismo, núm. 38, denominado "Román de Arriba y Pinar de propios", bajo el tipo de tasación de 928'40 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Valladolid, 30 de Octubre de 1909.—El Inspector general, Felipe Romero.

El día 30 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Navas de Oro, tendrá lugar la subasta de 155'820 metros cúbicos de leña de copas de pinos de corta según

proyecto de ordenación, bajo el tipo de tasación de 169'84 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Valladolid, 30 de Octubre de 1909.—El Inspector general, Felipe Romero.

El día 30 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Mata de Cuéllar, tendrá lugar la subasta de 28'472 metros cúbicos de leña de ramaje de copas de los pinos de corta según proyecto de ordenación, en el monte núm. 32, denominado "Común de Torre y Jaramiela", perteneciente á la Comunidad de Cuéllar, bajo el tipo de tasación de 28'47 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Mata de Cuéllar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en dicha subasta.

Valladolid, 30 de Octubre de 1909.—El Inspector general, Felipe Romero.

El día 30 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Cuéllar, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de caza por un período de dos años, en los montes de dicha Villa, números 14 y 15 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 75 pesetas cada anualidad, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla inserto en el *Boletín oficial* de 22 de Septiembre último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento

de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en dicha subasta.

Valladolid, 30 de Octubre de 1909.—El Inspector general, Felipe Romero.

2743

## Administración de Hacienda de la provincia de Segovia

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 106 del «Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la Contribución industrial y de Comercio», esta oficina anuncia al público que durante diez días, contados desde la publicación del presente, se halla de manifiesto en la misma la matrícula de industrial de esta Capital, para que los interesados puedan enterarse de su clasificación y cuota, y hacer, dentro del mismo plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Segovia, 12 de Noviembre de 1909.—El Administrador de Hacienda, P. O., José Villanueva.

2711

## Alcaldía de la Lastrilla

Habiéndose conficionado por la Junta municipal de este pueblo el reparto de consumos del mismo, para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, en cuyo período de tiempo podrán examinarle los incluidos en el mismo; bien entendido, que transcurrido el plazo marcado, no serán atendidas las reclamaciones que se presenten.

La Lastrilla, 10 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Engenio Hernanz.

TÉRMINO MUNICIPAL DE TABANERA LA LUENGA

RELACION rectificada de las fincas a quienes afecta la expropiacion en dicho termino con la construccion del trozo 2.º de la carretera de Yanguas a Peñafiel.

Table with 8 columns: Número de orden, Especie, Nombre del propietario, Vecindad, Nombre del administrador, Vecindad, Nombre del colono, Vecindad. Rows 1-70 listing land parcels and their respective owners and administrators.

Tabanera la Luenga, 30 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Gabriel Matute.

PROVINCIA DE SEGOVIA

2668

ESTADO del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan:

CABEZAS DE PARTIDO	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	QUINTAL MÉTRICO.						LITRO.			KILOGRAMO.			KILOGRAMO.	
	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.
Cuellar	26'60	18'10	16'91	"	75'00	60'00	1'40	0'30	1'00	1'10	1'30	2'00	0'04	0'02
Riaza	25'58	20'31	17'85	"	108'00	64'00	1'59	0'31	1'98	1'31	1'31	1'74	0'04	0'04
Santa María de Nieva	27'64	16'39	14'61	"	104'00	51'42	1'19	0'40	1'00	1'50	1'50	2'25	0'02	0'02
Sepúlveda	30'19	21'62	18'70	"	81'50	63'50	1'62	0'27	1'09	1'20	1'40	1'65	0'03	0'03
Segovia	27'45	21'22	17'85	"	90	55'00	1'32	0'40	2'00	1'60	1'60	1'75	0'03	0'02
TOTALES	137'46	97'64	85'92	"	458'50	298'92	7'12	1'68	7'07	6'71	7'11	9'39	0'16	0'13
Precio medio general en la provincia	27'49	19'53	17'18	"	91'70	58'78	1'42	0'33	1'41	1'34	1'42	1'88	0'03	0'02

	Quintal métrico.		LOCALIDAD.
	Pesetas.	Cents.	
Trigo. . . . .	Precio máximo.....	30 19	SEPÚLVEDA.
	Idem mínimo.....	25 58	RIAZA.
Cebada. . . . .	Idem máximo.....	21 62	SEPÚLVEDA.
	Idem mínimo.....	16 39	SANTA MARIA DE NIEVA.

Segovia, 8 de Noviembre de 1909.—El Gobernador, Jaime Aparicio y Marin.

Listas definitivas que forman los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores, y que se publica en este Boletín oficial en cumplimiento del art. 29 de la expresada ley.

» Angel Garcia.  
» Pedro Marugán.  
Aldeanueva del Codonal á 1.º de Marzo de 1909.—El Alcalde, Alejandro Jorge.

640  
Ayuntamiento de Trescasas  
CONCEJALES:  
D. Justo Municio Rioperez.  
» Bonifacio Barroso Sastre.  
» Nicanor Sanz Martin.  
» José Sanz Cantalejo.  
» Cándido Pascual Francisco.

CONTRIBUYENTES:  
D. Pedro Gomez San Juan.  
» Benito Barroso Miguel.  
» Lorenzo Gomez Llorente.  
» Zacarias Plaza Gomez.  
» Santiago Gomez Barroso.  
» Eustaquio Miguel Yuste.  
» Polonio Sanz Cantalejo.  
» Tomás Francisco Miguel.  
» Basilio Alvaro Sastre.  
» Mariano Sanz Garcia.  
» Segundo de Andrés Sastre.  
» Alfonso Barroso Miguel.  
» José Francisco Yagüe.  
» Tiburcio Gomez Llorente.  
» Casto Palacios Herrero.  
» Dionisio Hernanz Gonzalez.  
» Saturnino Sanz Gil.  
» Alfonso Garcia de Lucas.  
» Mariano Garcia Parra.  
» Isaac Martin Garcia.  
» Luciano Municio Rioperez.  
» Pedro Municio Rioperez.  
» Pedro Sanz Garcia.  
» Isidoro Martin Gil.

Trescasas, 18 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Justo Municio.

674  
Ayuntamiento de Santibáñez de Ayllón  
CONCEJALES:  
D. Federico Villas Sanz.  
» Alejo Sanz Gil.  
» Leandro Esteban Sanz.  
» Mariano Villas Sanz.  
» Simon Arranz Garcia.  
» Gabino Sanz Gil.

CONTRIBUYENTES:  
D. Lucas Fernandez Bahon.  
» Cipriano Sanz Bermejo.  
» Gregorio Arranz Esteban.  
» Juan Arranz Lopez.  
» José Arranz Esteban.  
» Mariano Arranz Sanz.  
» Bruno Bermejo Jimenez.  
» Eusebio Esteban Perez.  
» Juan Sanz Esteban.  
» Ramon Lopez Sanz (M).  
» Francisco Lopez Villas.  
» Eugenio Lopez Esteban.  
» Marcial Sanz Bermejo.  
» Cándido Sanz Bermejo.  
» Saturnino San Jimenez.  
» Antonio Villas Sanz.  
» Mariano Sanz Jimenez.  
» Mariano Garcia Sanz.  
» Norberto Garcia Perez.  
» Clemente Lopez Villas.  
» Manuel Perez Sanz.  
Santibáñez, 26 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Federico Villas.

675  
Ayuntamiento de Fresno de la Fuente  
CONCEJALES:  
D. Francisco Garcia Lopez.  
» Eusebio Llorente Garcia.  
» Juan José Lopez Ponce.  
» Agustin España de Diego.  
» Anastasio Garcia Dominguez.

CONTRIBUYENTES:  
D. Juan Francisco Villas.  
» Félix Dominguez Iglesias.  
» Ramon Montes Lopez.  
» Manuel Garcia Lopez.  
» Emilio Lopez Garcia.  
» Domingo Lopez Martin.  
» Aniceto Gomez de Antonio.  
» José Martin Villas.  
» Juan Martin Montes.  
» Juan Lopez Garcia.  
» Tirso España de Diego.  
» Nicanor Garcia Lopez.  
» Sotero Siguero Yagüe.  
» Cleto Martin Alonso.  
» Julian Garcia Lopez.  
» Hipólito Redondo San Gabriel.  
» Francisco Berzal Villas.  
» Marcos Berzal Villas.  
» Pedro Martin Alonso.

» Manuel Torres.  
» Isidro Lopez Pulido.  
» Gregorio Robledo Esteban.  
» Tomás Sanz Villas.  
» Ciriaco Garcia Lopez.

Fresno de la Fuente, 26 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Francisco Garcia.

652  
Ayuntamiento de Paradinas  
CONCEJALES:  
D. Patricio Pérez Martín.  
» Daniel Luengo Cuesta.  
» Pedro Garcia Gozaló.  
» Antonio Esteban Llorente.  
» Frutos Pérez Torrejón.  
» Juan Martín Gomez.

CONTRIBUYENTES:  
D. Facundo Alanero Arribas.  
» Marcelo Agudo Martín.  
» Rafael Alvarez Bermejo.  
» Severiano Anaya Llorente.  
» Juan Benito Marugán.  
» Justo de Fuentes Esteban.  
» Francisco Garcia Gomez.  
» Manuel Garcia Llorente.  
» Lesmes Gil Torrejón.  
» Damián Gomez Alonso.  
» Vicente López Pérez.  
» Elias Luengo Villatoro.  
» Francisco Luengo Herrero.  
» José Luengo Villatoro.  
» Salustiano Luengo Cuesta.  
» Carlos Llorente Sanchez.  
» Mariano Llorente Benito.  
» Dionisio Manso Matias.  
» Vicente Manso López.  
» Teodoro Martín Esteban.  
» Manuel Pérez Esteban.  
» Pablo Pérez Hernández.  
» Manuel Sastre Rucio.  
» Estanislao Tejero Arribas.  
Paradinas, 15 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Patricio Pérez.

653  
Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa María  
CONCEJALES:  
D. Guillermo de Aguada Bartolomé.  
» Pedro Gadea Arranz.

D. Ruperto Mateo Martín.  
Vacante.  
D. Miguel García Guijarro.  
» Antonio Martín Montejo,  
CONTRIBUYENTES:  
D. Crisanto Mayo Siguero.  
» Gregorio Mateo Guijarro.  
» Luis Aserjo Siguero.  
» Miguel Aranz Siguero.  
» Pedro Berzal Arribas.  
» Juan Francisco Cubero de Diego.  
» Andrés de Diego Sanz.  
» Benito de Lama Esteban.  
» Félix de Diego Siguero.  
» Joaquín de Diego Cáceres.  
» Trifón de Agueda Bartolomé.  
» Bartolomé Gadea Bartolomé.  
» Ramón García Yagüe.  
» Benigno Mateo Gadea.  
» Jacinto Mateo Guijarro.  
» Lino Moreno Baón.  
» Lino Mateo Martín.  
» Romualdo Moreno Sotillos.  
» Valentín Mateo de Gadea.  
» Víctor Mateo García.  
» Venancio Martín de Lama.  
» Vicente Martín de Antonio.  
» Demetrio Mateo Martín.  
» Saturnino Sanz Martín.  
Aldealengua, 20 de Marzo de 1909.  
—El Alcalde, Guillermo de Agueda.

623

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

CONCEJALES:

D. Teófilo Sánchez Cueto.  
» Florencio Martín Sanz.  
» Rafael Sanz Rueda.  
» Pedro Rodríguez Rodríguez.  
» Jacinto Hebreo Galindo.  
» Roque Sanz González.  
» Tomás Martín Rodrigo.

CONTRIBUYENTES:

D. Isidro García y García.  
» Rufo González Romo.  
» Juan María Luengo González.  
» Casildo de Castro Díaz.  
» Enrique Madejon González.  
» Hilarion Hernández García.  
» Toribio Fraile Martín.  
» José Arroyo González.  
» Victoriano Reales Martín.  
» Sergio González Casado.  
» Mariano González Pérez.  
» Joviniano Martín Sanz.  
» Wenceslao García Arroyo.  
» Pedro González Heredero.  
» Ezequiel López Díaz.  
» Leonardo Holgueras García.  
» Miguel Mateos Martín.  
» Aniceto Mateos Martín.  
» Castor Alonso Sánchez.  
» Samuel Rodríguez Galindo.  
» Miguel Nabas Sendino.  
» Ángel Hernández Hernández.  
» Alejandro Martín Rodríguez.  
» Felipe Díaz García.  
» Celestino Sanz González.  
» Patricio Sanz González.  
» Romualdo Sanz González.  
» Matías Esteban Hoyos.  
Montejo de Arévalo, 1.º de Marzo de 1909.—El Alcalde, Teófilo Sánchez Cueto.

676

Ayuntamiento de La Losa

CONCEJALES:

D. Juan José Maganto Barreno.  
» Ezequiel Miguel Moral.  
» Tomás Martín Aparicio.  
» Julian Duñas Martín.  
» Clemente Muñoz Miguel.  
» Ángel Pérez de Frutos.

CONTRIBUYENTES:

D. Juan Miguel Muñoz González.  
» Genaro del Barrio de Blas.  
» Leandro Herranz Torres.  
» Mariano Herrero Villagroy.  
» Mariano Robledano Gila.  
» Pedro Moral de Allas.

» Ciriaco Robledano Esteban  
» Joaquín Miguel González.  
» Carlos Moral Otero  
» Juan Moral de Allas.  
» Fermín Bravo Miguel.  
» León Robledano Gila.  
» Pedro García Munioio  
» Facundo Hernando Ayuso.  
» Mariano Cardona Sanz.  
» Bonifacio Robledano Roque.  
» Gregorio Miguel González.  
» Sebastián Sanz Barreno.  
» Benito Peñuela Ferrer.  
» Baltasar Sancho Fernández.  
» Toribio Albear Sanz.  
» Eugenio Muñoz Miguel.  
» Leopoldo Muñoz Miguel.  
» Rufino Moral García.

La Losa, 1.º de Marzo de 1909.—El Alcalde, Juan José Maganto.

701

Ayuntamiento de Miguel Ibáñez

CONCEJALES:

D. Gabriel Manso Miguel.  
» Bernardo Arévalo Barrero  
» Tomás Manso Bartolomé.  
» Mariano Yagüe Herranz.  
» Felipe Aguado Monjas.

CONTRIBUYENTES:

D. Juan Herranz Gómez.  
» Justo Herranz Gómez.  
» Galo Manso Yagüe.  
» Santiago Redondo Pedrazuela.  
» Felipe Manso Sanz  
» Gregorio Monjas Vaca.  
» Frutos Gil Herrero.  
» Simón Manso Arribas  
» Ignacio Manso Herranz.  
» Federico García Benito.  
» Mariano Bartolomé Pascual.  
» Lucio Pedrazuela Rodado.  
» José Herranz Manso.  
» Pedro Bartolomé Pascual.  
» Leoncio Herranz Redondo.  
» Gregorio Herranz Manso.  
» Manuel Gómez Manso.  
» Leandro Manso Herranz.  
» Jacinto Benito Rodado.  
» Tomás Aguado Manso.  
» Segundo Burgos Yuste.  
» Juan Aguado Martín.  
» Hilarion Monjas López.  
» Ángel Iglesias Astudillo.

Miguel Ibáñez, 9 de Marzo de 1909.  
Alcalde, Gabriel Manso.

2683

Alcaldía de Nava de la Asunción

Terminado el padrón de carruajes de lujo para 1910, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*, durante el cual se presentarán cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Nava de la Asunción, 3 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, José García.

2712

Alcaldía de Villacastín

Terminado el padrón sobre los edificios y solares de este distrito municipal, para el año de 1910, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde que este anuncio sea inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que los contribuyentes puedan examinarle y formular las reclamaciones de agravio que estimen oportunas.

Villacastín, 8 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Mariano Rodríguez.

Sección de Estadística de la provincia de Segovia 2673

Año de 1909

Mes de octubre

Defunciones causadas en los Ayuntamientos de mayor población de esta provincia por las enfermedades que comprende el siguiente estado:

ENFERMEDADES	EDAD DE LOS FALLECIDOS	AYUNTAMIENTOS DE MAYOR POBLACIÓN						
		Cantalejo 2.238	Cuñellar 4.064	El Espinar 2.160	Riaza 2.180	San Ildefonso 3.388	Segovia 14.547	Sepulveda 2.278
Fiebre tifoidea .....	Menores de 15 años..						1	
	De 15 á 59 años.....							
	De 60 y más años...							
Tifus exantemático ..	Menores de 15 años..							
	De 15 á 59 años.....							
	De 60 y más años...							
Viruela.....	Hasta 4 años .....							
	De 5 y más años .....							
Sarampión .....	Hasta 4 años .....							
	De 5 y más años.....							
Escarlatina.....	Hasta 4 años .....							
	De 5 y más años.....							
Coqueluche.....	Hasta 4 años .....							
	De 5 y más años.....							
Difteria y Crup.....	Hasta 7 años .....						1	
	De 8 y más años.....							
Gripe .....	Hasta 19 años .....							
	De 20 á 39 años.....							
	De 40 y más años...							
Septicemia puerperal ..		1						
Neumonía.....	Hasta 19 años .....							
	De 20 á 39 años.....							
	De 40 y más años...							
Tuberculosis.....	Hasta 19 años .....					1	3	
	De 20 á 39 años.....							
	De 40 y más años...			1			1	
Meningitis .....	Hasta 7 años .....		2				1	
	De 8 y más años.....						1	

Segovia, 6 de noviembre de 1909.—El Jefe de Estadística, Faustino Navarrete.

NOTA.—Las cifras que se consignan en la cabecera del estado representan la población de hecho de los respectivos Ayuntamientos según el Censo de 1900.

2714

Fábrica militar de Subsistencias de Valladolid

Don Bernardo de la Torre y Castro, Jefe del Detall de la mencionada Fábrica, hace saber:

Que el día 29 del mes actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar la compra de trigo que será de la mejor calidad y perfectamente cribado.

Las entregas se harán en los Almacenes del Establecimiento y en los plazos que la Junta designe, siendo ésta la única facultada á resolver sobre la calidad y admisión de los artículos. Igualmente, el pago de los mismos se hará cuando la Junta determine, «una vez admitidos», en metá-

lico ó en Cargaremes, según lo permitan las existencias con que cuente la Caja del Establecimiento.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1909.—Bernardo de la Torre.

A los Secretarios de Ayuntamientos

En la imprenta, librería y encuadernación de D. Félix Rueda, Juan Bravo, 20, se hallan de venta los impresos para elecciones de Concejales.